

ESANTAL

28944

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
En su Despacho:



Julio César Baquero Díaz ecuatoriano, casado, domiciliado en Quito, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **DEIMPACTO S. A.**, por medio de la presente informo a Usted sobre la **TRANSFERENCIA DE ACCIONES** que se ha realizado en la compañía de mi representación, la misma que ha sido registrada en el Libro de Acciones y Accionistas conforme el siguiente cuadro:

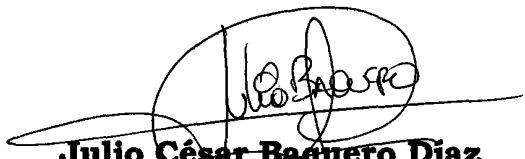
CEDENTE	CESIONARIO	NRO. DE ACCIONES
Gabriela Asunción Vayas Rodríguez	Salvador Cañón	100
TOTAL ACCIONES CEDIDAS		100

El Cesionario es de nacionalidad Española, de estado civil divorciado, acepta la cesión efectuada por el presente instrumento a su favor, para constancia firma al pie de la presente cesión. Los beneficios, derechos y utilidades que pudieren existir o derivar de éstas transferencias se darán a partir del ejercicio económico el año 2.013.

Sírvase registrar la cesión antes mencionada en el expediente de la compañía de mi representación constante en el archivo de su Institución.

Solicito se sirvan conferirme 2 copias certificadas de la nómina de accionistas actualizada.

Por ser legal mi petición sírvase proveer conforme lo requerido.


Julio César Baquero Díaz
Gerente General
DEIMPACTO S. A.

De

U /
Pablos
10-0-2013
fz

Quito, abril 2 del 2.013

Señor
Representante Legal DEIMPACTO S. A.
Ciudad

De mis consideraciones:

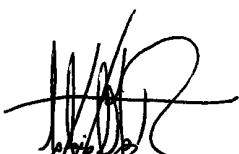
Gabriela Asunción Vayas Rodríguez ecuatoriana, soltera, domiciliada en Quito, en mi calidad de accionista de la compañía **DEIMPACTO S. A.** con el 10% del capital social, por medio de la presente informo a Usted sobre la **TRANSFERENCIA DE ACCIONES** que se ha realizado, la misma que solicito sea registrada en el Libro de Acciones y Accionistas conforme el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	NRO. DE ACCIONES
Gabriela Asunción Vayas Rodríguez	Salvador Cañón	100
TOTAL ACCIONES CEDIDAS		100

El Cesionario es de nacionalidad Española, de estado civil divorciado, acepta la cesión efectuada por el presente instrumento a su favor, para constancia firma al pie de la presente cesión. Los beneficios, derechos y utilidades que pudieren existir o derivar de éstas transferencias se darán a partir del ejercicio económico el año 2.013.

Sírvanse registrar esta cesión en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, así como notificar del particular a la Superintendencia de Compañías, a fin de que se tome nota en el expediente correspondiente.

Atentamente,


GABRIELA ASUNCION VAYAS RODRIGUEZ
CEDENTE


SALVADOR CAÑÓN
CESIONARIO